Grupo Desarrollo Pesquero

ZONA DE PESCA

Málaga

DOCUMENTO ANEXO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO PARA LA ZONA PESQUERA DE MALAGA

(ADAPTACION DE LA ESTRATEGIA SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA)

G.D.P. MALAGA

COSTA DEL SOL

UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

INDICE

1) 12.2. Desarrollo de las líneas o medidas de actuación estratégica. .....PAG.1.
   a) Objetivo general A) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación..... PAG 1.
   b) Objetivo General B) Aºpoyar la diversificación fuera y dentro del sector, la formación permanente y la creación de empleo en los territorios pesqueros. PAG.7
   c) Objetivo General C) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas. PAG.14
   d) Objetivo General D) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marinero. PAG.16
   e) Objetivo General GALP. PAG.22
   f) Cuadro resumen de indicadores. PAG.26

2) 12.3. Procedimiento de concesión de subvenciones.
   12.4. Criterios de valoración y selección de proyectos. .....PAG 31.

3) 13. Plan Financiero..... PAG. 35

4) Información sobre complementariedad y coordinación con los fondos EIE..... PAG.36

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MALAGA
C/ Real, 17-29751 Caleta de Vélez, Vélez Málaga (Málaga)
Telf. 952 50 97 27, Email: info@pescamalaga.org
Web: www.pescamalaga.org

12.2. DESARROLLO DE LAS LÍNEAS O MEDIDAS DE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO GENERAL A)
AUMENTO DEL VALOR, CREACION DE EMPLEO, ATRACCIÓN DE JÓVENES Y PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN.

MEDIDA A.1.
A.1.: CREACION Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS QUE FAVOREZCAN EL INCREMENTO DE VALOR AÑADIDO PARA LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA, EL EMPLEO, LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL SECTOR, EL DESARROLLO TECNOLOGICO, LA INNOVACIÓN Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Justificación

La UE apuesta claramente por la innovación y el desarrollo sostenible para el sector pesquero y acuícola, como así se recoge en el Reglamento 508/2014 en su artículo 6, donde se fijan las prioridades de la unión.

En el ámbito de actuación, la flota pesquera es eminentemente artesanal. En la actualidad, dicha flota está necesitada de mejoras innovadoras que, dentro de la sostenibilidad, le permitan consolidarse y ser competitiva. De otro lado, respecto al sector acuícola, es necesario seguir apostando por su implantación en el territorio, por lo que estas medidas de ayudas supondrán una importante inyección económica para el desarrollo y modernización de esta actividad.

Otra de las prioridades de la UE es fomentar la comercialización y la transformación de en el sector pesquero y acuícola. En esta medida se destacan las ayudas e incentivos de las inversiones.

El territorio apenas tiene sector transformador de los productos pesqueros. Promover medidas de ayudas para facilitar su implantación y mejorar la comercialización desde el fomento de la innovación se considera una medida estratégica muy importante y por la que se apuesta claramente para fomentar su desarrollo y mejora, máxime mediante la promoción de espacios industriales y de innovación que se vienen dando en el territorio (Parque Tecnoalimentario en Vélez Málaga).

El artículo 68 del Reglamento 508/2014 contempla ayudas para la búsqueda de nuevos mercados, la contribución a la transparencia de la producción y los mercados, así como la realización de campañas regionales, nacionales o transnacionales de comunicación y promoción para sensibilizar al público respecto de los productos de la pesca y la acuicultura sostenibles.

El litoral malagueño posee productos pesqueros y acuícolas de alta calidad, pero que hay que saber vender mejor y posicionarse en nuevos mercados.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras

A) Pesca y acuicultura

1. Proyectos encaminados a facilitar la I+D+i en las flotas pesqueras e instalaciones acuícolas del territorio, mejora de la calidad de nuestros productos, incluyendose acciones dirigidas al incremento del valor y/o la incorporación de nuevas especies acuícolas compatibles con el medio, nuevos métodos, etc.
2. Apoyo a la acuicultura sostenible, en especial bivalvos mediante la creación de empresas y/o su modernización.
3. Apoyo a innovaciones tecnológicas en las empresas pesqueras y acuícolas.
4. Proyectos que mejoren la eficiencia energética y ahorro de inputs en la flota pesquera y en las instalaciones de acuicultura del ámbito de actuación
5. Proyectos encaminados a favorecer el desarrollo de la acuicultura marina en el territorio incentivando infraestructuras complementarias (sistemas de depuración).
6. Favorecer los servicios de asesoramiento técnico, científico, medioambiental o económico en las explotaciones acuícolas y pesqueras.
7. Fomento de inversiones en los barcos que faciliten la recogida de residuos.
8. Mejoras en seguridad y condiciones higiénico-sanitarias en el sector pesquero y acuícola.
9. Etc.

B) Industria transformadora y comercializadora.

1. Incentivar la creación de empresas y empleo en especial mujeres y jóvenes en la industria.
2. Incentivar proyectos encaminados a la mejora de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas, así como la actividad comercial de nuestros productos, con especial incidencia en aquellos colectivos y entidades provenientes del propio sector pesquero (comercio minorista, circuitos cortos, etc.)
3. Incorporación de la industria de transformación a productos en gamas superiores, así como a la innovación en formatos, presentaciones, marketing de productos, nuevos mercados, nuevos sistemas de gestión, distribución, comercialización, etc.
4. Modernización e incorporación a la industria de nuevas tecnologías.
5. Fomentar y ayudar a la creación y diversificación de empresas que transformen y/o comercialicen nuevos productos o subproductos pesqueros y/o acuícolas. Incorporación de la industria al aprovechamiento de descartes o subproductos, aprovechamiento de especies de bajo valor comercial, etc.
6. Medidas de eficiencia energética y lucha contra el cambio climático en la industria, así como medidas medioambientales en el tratamiento de residuos.
7. Incentivar la implantación de sistemas de comercio electrónico en las empresas transformadoras y comercializadoras

8. Fomentar e incentivar acciones encaminadas a la correcta identificación y trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por parte de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como inversiones encaminadas a mejoras la calidad de los productos.
9. Fomentar la mejora de la distribución y comercialización en los mercados especializados y/o específicos.
10. Etc.

C) Promoción

1. Proyectos encaminados a la difusión y promoción de los productos de la pesca y la acuicultura del territorio: organización y/o participación en certámenes, ferias, exposiciones y eventos que sirvan para el desarrollo socioeconómico del territorio
2. Acciones dirigidas a promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas del territorio, incluidas campañas de divulgación y sensibilización entre la población.
3. Desarrollo de foros, sesiones participativas, etc. que favorezcan el conocimiento de la cultura marinera.
4. Promoción de actividades turísticas alternativas como la “Semana marinera” o “Semana del Mar” en institutos, mercados o espacios donde tenga repercusión social.
5. Desarrollo de actividades de conocimiento del medio, así como actividades educativas para el conocimiento de la cultura marinera.
6. Promoción turística y gastronómica del territorio pesquero.
7. Crear y poner en marcha, de forma coordinada, un plan de promoción en mercados de alto potencial.
8. Apoyar el cumplimiento de estándares de calidad reconocidos que fomenten y motiven un modelo de calidad, así como en las nuevas que surjan.
9. Apoyar iniciativas encaminadas al fomento de la identificación y etiquetado de los productos pesqueros y acuícolas en los mercados
10. Promover y apoyar iniciativas encaminadas a potenciar la identificación de los productos pesqueros y acuícolas por parte de los centros de restauración y hostelería.
11. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías, asociaciones del sector pesquero, empresas y personas físicas en las actuaciones tipos A) y B).
- GALP en las actuaciones tipo C).

Tipología de proyectos:

- Productivos en las actuaciones tipos A) y B).
- No productivos en las actuaciones tipo C).

Indicadores:

MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor añadido para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética.	Empleo creado	12
	Empleo mantenido	10
	Nº de negocios creados	4
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDA A.2.
A.2: CREACION Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y/O EQUIPAMIENTOS EN ZONAS PORTUARIAS, LONJAS, Y/O INSTALACIONES DE COFRADÍAS DE PESCADORES.

Justificación

Determinadas infraestructuras en nuestros puertos y lonjas requiere de una modernización constante en instalaciones y equipamientos en un proceso de adaptación a las nuevas exigencias tanto de la parte productora como de la comercial, mejoras y ampliación de servicios, etc en pro del mantenimiento de los estándares de calidad en relación con los servicios prestados. Se contemplan ayudas a los puertos pesqueros, lonjas y cofradías con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo, seguridad y salud, instalaciones en general principales y auxiliares, equipamiento incorporando nuevas tecnologías, ahorro energético, adaptación para visitas turísticas, aulas formativas, centros sociales, etc.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras:

1. Medidas encaminadas a promover e incentivar actuaciones encaminadas a mejorar la seguridad, higiene y condiciones de trabajo en los puertos pesqueros y lonjas.
2. Promover e incentivar proyectos de creación y mejora en las instalaciones auxiliares de los puertos pesqueros y lonjas del territorio.
3. Mejoras en las instalaciones principales en la lonja.
4. Mejora de la accesibilidad e integración de la zona pesquera y la ciudad.
5. Mejora de infraestructuras en lonjas destinadas a mejorar la trazabilidad de los productos desembarcados, centros de manipulación, producción de hielo, etc.
6. Adquisición de equipamientos incorporando nuevas tecnologías.
7. Medidas de ahorro energético y eficiencia energética.
8. Adaptación para visitas turísticas.
9. Creación de aulas para la formación parmente.
10. Creación de centros sociales para los trabajadores.
11. Diversificación de actividades hacia el comercio y/o el turismo.
12. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías, asociaciones del sector pesquero e instituciones públicas

Tipología de proyectos (según el fin perseguido de acuerdo con los criterios a determinar por la DG):

- No productivos
- Productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
A.2.- Creación y/o mejora de infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, Lonjas, y/o instalaciones de Cofradías de Pescadores	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVO GENERAL B)
APOYAR A LA DIVERSIFICACIÓN DENTRO Y FUERA DEL SECTOR, LA FORMACIÓN PERMANENTE Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN LOS TERRITORIOS PESQUEROS.

MEDIDA B.1.
B.1.- FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE DIVERSIFICACIÓN EN LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA.

Justificación:

Uno de los objetivos que fija la UE en la aplicación de la estrategia de desarrollo local de un territorio, como recoge el Reglamento 508/2014 en su artículo 63, es el apoyo a la diversificación del sector pesquero y acuícola.

En torno a este concepto, el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha llevado a cabo el proyecto DIVERPES encaminado a diversificar la pesca y la acuicultura. Dentro de este proyecto, una de las líneas de diversificación que se recoge es el turismo. Por tanto, esta medida recoge las actuaciones que en la actualidad vinculan la pesca y/o la acuicultura con el turismo y/o la gastronomía, con idea de ayudarlas para implantarse y facilitar su consolidación.

Como ya se viene hablando a lo largo de todo el proceso para la elaboración de la Estrategia, la UE, así como el P.O nacional, fija una de sus prioridades de diversificar el sector pesquero y acuícola en el turismo.

Esta medida contempla todas aquellas actuaciones encaminadas al fomento, asesoramiento y apoyo de actividades vinculadas con el turismo pesquero y marinero en el territorio, la gastronomía del mar y el sector servicios en general, etc.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida

1. Inversiones en el sector extractivo y acuícola para la adaptación de instalaciones hacia el turismo vinculado a la actividad pesquera, la gastronomía y el sector servicios en general.
2. Asesorar y apoyar a las nuevas iniciativas vinculadas a la pesca y la acuicultura hacia el sector turístico, como por ejemplo las actividades de pesca turismo y turismo marinero.
3. Desarrollo de nuevas líneas de negocios eficientes y sostenibles que generen empleo en torno a la puesta en valor turístico, gastronómico y de servicios en general de las actividades y productos de la pesca y la acuicultura.
4. Desarrollo del turismo náutico en combinación con la actividad pesquera y acuícola.
5. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías, asociaciones del sector pesquero, Pymes y personas físicas

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
A.2.- Fomento de las actividades de diversificación en la pesca artesanal y acuicultura.	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	10
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	3
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	1
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDA B.2.

B.2.: MEDIDAS DE FORMACIÓN E INFORMACION. FORMACIÓN DENTRO Y FUERA DEL SECTOR PESQUERO, CONOCIMIENTO DE EXPERIENCIAS Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL EN LOS TERRITORIOS PESQUEROS

Justificación:

La formación es un pilar fundamental para el desarrollo de las comunidades pesqueras. En el ámbito de actuación se han detectado carencias formativas que habría que tratar de solucionar desde el origen.

El artículo 6 del Reglamento 508/2014, establece las prioridades de la Unión para el FEMP. Dentro de las prioridades 1 y 2, establece como objetivo específico para el fomento de la pesca y la acuicultura sostenible "el desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente" dentro y fuera del sector pesquero.

De otro lado el colectivo de pescadores requiere de una formación permanente que cumpla las exigencias y requisitos exigidos en el desarrollo de su actividad así como la incorporación de nuevos conocimientos técnicos.

Esta medida contempla actuaciones encaminadas a la realización de acciones formativas e informativas hacia actividades pesqueras, así como hacia otras actividades no pesqueras que favorezcan el emprendimiento en los territorios pesqueros incidiendo en su tejido económico.

Para que puedan surgir nuevos proyectos de alta calidad que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales. Por tanto, habrá que prestar especial atención en este sentido a los jóvenes y a las mujeres, que pueden desempeñar un papel clave en la implementación de determinados proyectos, así como a los miembros del GDP de Málaga, para ayudarles a comprender mejor el enfoque de desarrollo local.

Pero la formación no puede enfocarse solamente hacia los colectivos de mujeres y jóvenes, sino que también debe enfocarse hacia los sectores de población más vulnerables en el mercado laboral, tales como oficios en riesgo de desaparición, inserción laboral de la mujer, parados de larga duración o colectivos en riesgos de exclusión.

Es importante desarrollar esta medida estratégica de forma integral, desde un planteamiento global, centrado en los nichos de empleos actuales y potenciales y desde una perspectiva de continuidad e integración territorial, de manera que no se caiga en acciones formativas y orientadoras puntuales y aisladas que no den fruto; debe por tanto formar parte de un plan planificado en respuesta a necesidades reales del territorio, por ello será el propio grupo y/o las cofradías los encargados de llevarla a cabo.

En la misma línea, entendemos que para que puedan surgir nuevos proyectos que respondan a los objetivos estratégicos, es necesario desarrollar las habilidades y los conocimientos de los actores locales.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras:

1. Realización de acciones formativas a los profesionales del sector tanto en relación con la pesca como con la acuicultura, así como la capacitación profesional de tales profesionales requeridos para el desarrollo de la actividad acuícola o pesquera, así como sobre nuevos procesos, nuevas especies, nuevas formas de comercialización y organización empresarial, etc.
2. Actividades formativas por sectores y perfiles demográficos, con especial incidencia en los trabajadores y trabajadoras directas e indirectas del sector pesquero y acuícola.
3. Incremento de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero desarrollando conocimientos técnicos, organizativos etc., en las explotaciones pesqueras.
4. Fomentar e incentivar programas formativos para personas que pretendan acceder directamente al sector pesquero y acuícola.
5. Actuaciones que faciliten la cualificación técnica de los equipos humanos de las cofradías.
6. Difusión de conocimientos técnicos y de prácticas innovadoras. Conocimiento de buenas prácticas exitosas e intercambio de experiencias.
7. Estudios y acciones formativas sobre la utilización y aprovechamiento de los descartes en la actividad pesquera.
8. Asistencias técnicas y asesoramiento para la incorporación del conocimiento al sector.
9. Fomentar campañas de sensibilización para el emprendimiento y la búsqueda oportunidades entre los jóvenes y desempleados de la zona.
10. Fomento de la formación hacia el emprendimiento en actividades no pesqueras.
11. Planes específicos de formación y capacitación laboral de la mujer
12. Desarrollar seminarios, jornadas y cursos especializados y enfocados a las actividades productivas y de generación de empleo en la zona.
13. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras hacia la diversificación en torno al sector servicios en general, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.
14. También se contemplan actuaciones dirigidas a la formación de los pescadores en torno al control, vigilancia y recuperación de su patrimonio natural, así como actividades de educación ambiental.
15. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías y GALP

Tipología de proyectos:

- No productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
B.2.- Medidas de Formación. Formación dentro y fuera del sector pesquero, conocimiento de experiencias, capacitación profesional en los territorios pesqueros	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	10

MEDIDA B.3.
B.3. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL SECTOR PESQUERO QUE CREEN O MANTENGAN EMPLEO.

Justificación:

Se pretende con esta medida la posibilidad de la diversificación del tejido económico de los territorios pesqueros mediante iniciativas, no necesariamente del sector pesquero, hacia otros focos de actividad no relacionados con el mismo, pero con oportunidades importantes de creación de empresas y empleos. Es decir fomentar la generación de empresas y el desarrollo económico en la zona de forma que se presenten en estos territorios oportunidades para las personas y familias que han tenido relación con el sector pero que lo abandonaron, así como para la población en general.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida

1. Apoyo a la creación y modernización de empresas no pesqueras que mantengan y/o generen empleo en los territorios pesqueros (industria auxiliar, suministro de inputs, otros servicios, etc.)
2. Apoyar y asesorar a las empresas e iniciativas emprendedoras, facilitándoles medios y herramientas para mejorar su viabilidad y competitividad.
3. Incorporación de nuevas tecnologías en las empresas así como la incorporación de medidas que favorezcan la lucha contra el cambio climático.
4. Etc.

Beneficiarios:

- Personas físicas y jurídicas que tengan la consideración de Pymes.

Tipología de proyectos:

- Productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
B.3. Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo.	Empleo creado	6
	Empleo mantenido	10
	Nº de negocios creados	4
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	4
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	4
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVO GENERAL C:
IMPULSO Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

MEDIDA C.1.
C.1.: FOMENTO DE FIGURAS DE PROTECCIÓN Y ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Justificación:

La UE establece en su Reglamento Delegado (UE) 2015/531 ayudas para proteger y recuperar la biodiversidad y los ecosistemas marinos.

El territorio tiene una gran riqueza natural, con una elevada biodiversidad tanto en especies como en ecosistemas. La protección y recuperación de ambientes marinos degradados es uno de los objetivos que se marcan en esta medida. No en vano, sería recomendable la creación de espacios marinos para la protección de la sobrepesca. Así mismo, la participación en los planes de gestión de los caladeros se considera de suma importancia para el Grupo, facilitando la cogestión científico-técnica.

De esta forma a través de esta medida se pretenden incentivar aquellas actuaciones encaminadas a la recogida de residuos, la protección y mejora de la flora y fauna y la conservación de los recursos marinos, con objeto de potenciar y poner aún más en valor su rico patrimonio.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida

1. Cogestión científico-técnica para el control de las pesquerías y los caladeros donde opera la flota pesquera del territorio.
2. Apoyar y promover medidas y proyectos dirigidos a la protección y reconocimiento de zonas marinas, caso de reservas marinas de interés pesquero o micro áreas marinas en cogestión.
3. Promover proyectos encaminados a favorecer la gestión de residuos generados por el sector pesquero y acuícola.
4. Promover proyectos encaminados a la protección, mejora y conservación del medio marino.
5. Asesoramiento técnico sobre sostenibilidad ambiental.
6. Etc.

Beneficiarios:

- GALP.

Tipología de proyectos:

– No productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
C.1: Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVO GENERAL D:
FOMENTO DEL BIENESTAR Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LAS ZONAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, INCLUIDO EL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA Y MARINERO.

MEDIDA D.1
D1.- PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

En los planes formativos a los que se refiere la MEDIDA B.2, y MEDIDA E.1, se desarrollaran acciones específicas de adquisición de capacidades y dinamización en torno al sector pesquero para personas en exclusión social.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras:

1. Adquisición de capacidades en el sector pesquero para personas en exclusión social.
2. Asistencia y asesoramiento al colectivo.
3. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías, GALP.

Tipología de proyectos:

– No productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
D1.- Promoción de la inclusión social.	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDA D.2)

D.2.- PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL PESQUERO, ACUÍCOLA-MARINO Y TURISTICO, ASÍ COMO PEQUEÑAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA POTENCIACION TURISTICA DEL TERRITORIO Y LA CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS PESQUERAS.

Justificación:

La UE, en la aplicación de su estrategia de desarrollo local, contempla el fomento del bienestar social y el impulso y aprovechamiento de su patrimonio, así como la importancia del sector turístico en estos territorios. Esto queda recogido en el artículo 63 del Reglamento 508/2014.

Se pretende la creación de productos turísticos medioambientales y culturales a los que habrá que buscar mercados nacionales e internacionales especializados. En segundo lugar, se pretende llevar a cabo actuaciones de promoción con vistas a la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural inmueble.

De otro lado se contemplan pequeñas infraestructuras y equipamientos en los territorios pesqueros que redunden en una mejora de la calidad de vida sobre la población, infraestructuras y equipamientos turísticos, sociales, accesibilidad, embellecimiento de zonas, calidad medioambiental, expositivas, etc.

Se consideran actuaciones para identificar las tradiciones ligadas con el patrimonio cultural marítimo pesquero del ámbito de actuación. A partir de aquí, se podrán promover campañas de promoción y divulgación de este legado entre la población y el turismo potencial, poniendo en valor el mismo con la participación y organización de eventos destinados a tal fin.

Esta medida estratégica integra inversiones en los territorios pesqueros en infraestructuras turísticas, culturales, medioambientales, de ahorro energético y en general de servicios a la población.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras:

A) Infraestructuras.

1. Promover la rehabilitación, regeneración y revitalización del patrimonio cultural marítimo pesquero en todo el territorio.
2. Ayudar a las entidades que pongan en valor el patrimonio social y cultural marítimo pesquero del territorio.

3. Infraestructuras y /o equipamientos que supongan un atractivo para el sector turístico y/o supongan una mejora en la calidad de vida y servicios a la población en los territorios pesqueros.
4. Infraestructura y equipamientos que favorezcan la accesibilidad de la población, así como servicios asistenciales.
5. Favorecer infraestructuras y equipamientos públicos que mitiguen los efectos del cambio climático.
6. Inversiones en infraestructuras y equipamientos que supongan mejoras medioambientales o mantenimiento de la calidad medioambiental en las zonas pesqueras.
7. Infraestructuras y equipamientos de información turística.
8. Desarrollo de infraestructuras que favorezcan la recuperación de nuestro patrimonio cultural y medioambiental.
9. Apoyar la creación, modernización y/o mantenimiento de centros culturales y de ocio vinculados al sector pesquero, por ejemplo, centros expositivos o museísticos.
10. Inversiones en embellecimiento de espacios públicos.
11. Etc.

B) Promoción

1. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor del patrimonio medioambiental y cultural.
2. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción del patrimonio medioambiental y marítimo pesquero destinado a la población autóctona y el turismo.
3. Apoyar estudios encaminados a la búsqueda, catalogación y valoración de las tradiciones ligadas con el legado pesquero.
4. Promover la organización y/o participación en jornadas, exposiciones y seminarios que sirvan para la puesta en valor de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca.
5. Promover y financiar campañas genéricas y coordinadas de promoción y puesta en valor turístico de las tradiciones ligadas con la cultura de la pesca, estableciendo sinergias con su puesta en valor turístico.
6. Promover la puesta en valor del patrimonio humano de los pescadores fomentando su legado hacia los jóvenes
7. Etc.

Beneficiarios:

- Entidades públicas en el apartado A)
- Cofradías, entidades públicas y GALP en el apartado B).

Tipología de proyectos:

– No productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
D2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuícola-marino y turístico, así como pequeñas infraestructuras para la potenciación turística en el territorio y la mejora de la calidad de vida en las zonas pesqueras.	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVO GENERAL E)
REFUERZO DEL PAPEL DE LAS COMUNIDADES PESQUERAS EN EL DESARROLLO LOCAL Y DE LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACTIVIDADES MARÍTIMAS LOCALES.

MEDIDA E.1.
E.1: DINAMIZACIÓN DE COLECTIVOS SOCIALES Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Justificación:

La falta de asociacionismo en el territorio o la falta de participación de estas es una de las debilidades detectadas en la zona. La comunidad pesquera en muchas zonas del territorio se encuentra dispersa y poco o nada organizada. En especial el colectivo de jóvenes y mujeres donde la representación del sector pesquero es casi nula.

A través de esta medida se persigue que el GDP de Málaga dinamice y apoye la creación y la participación de dichas asociaciones; incluso el fomento de organizaciones de productores carentes en el territorio, así como nuevas asociaciones que permitan una mayor participación del colectivo.

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida, entre otras:

1. Dinamizar las organizaciones y asociaciones del sector pesquero y/ acuícola o asociaciones ciudadanas o sectoriales con implantación en los territorios pesqueros y favorecer su participación tanto en el Grupo como en el resto de instituciones del territorio, con especial incidencia en los colectivos de jóvenes y mujeres.
2. Organización y/o participación en eventos, seminarios, jornadas, visitas, etc. que favorezcan el intercambio de opiniones, el conocimiento de otras experiencias exitosas y buenas prácticas con especial incidencia en los colectivos de mujeres y jóvenes.
3. Fomento de la participación de la ciudadanía en general en actividades del GALP.
4. Etc.

Beneficiarios:

- Cofradías, GALP

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
E.1: Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana.	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVO GENERAL GALP)
PROYECTOS A EJECUTAR POR EL GRUPO

MEDIDA GALP.1.
GALP 1.: FOMENTO DE LA COOPERACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS COMUNIDADES PESQUERAS DEL TERRITORIO, ASÍ COMO ENTRE LOS DIFERENTES GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL PESQUEROS (GALP)

Justificación:

Uno de los objetivos que persigue la Unión Europea es la creación de redes y la cooperación entre los territorios. Por tanto, a través de esta medida se promueve el aprendizaje y el intercambio de experiencias, permitiendo el establecer empresas o sociedades conjuntas con otras zonas para implementar proyectos de cooperación estratégica, que requieren de varios territorios para desarrollar todo su potencial.

La participación en red y la cooperación, tal y como dice FARNET, pueden ser "*fuente de nuevas ideas y métodos que contribuyan a la aplicación de algunos aspectos de la estrategia de desarrollo local*" y ofrecer "*la posibilidad de ampliar los proyectos en curso o de establecer nuevos proyectos mediante la puesta en común de competencias y recursos, la apertura de nuevos mercados o la creación de oportunidades de desarrollo comercial*".

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

Actuaciones que pueden integrarse en la medida:

1. Favorecer las actividades de cooperación entre las distintas entidades vinculadas con la pesca y la acuicultura que integran el GDP de Málaga tanto en territorio nacional como transnacional.
2. Fomentar, promocionar y divulgar la transferencia de conocimientos y el intercambio de experiencias entre los distintos GALP de ámbito regional, nacional y transnacional.
3. Acciones de promoción conjunta, entre varios sectores productivos, de las potencialidades turísticas del litoral de Málaga.
4. Proyectos de refuerzo de turismo marinero en cooperación con otras entidades del sector.
5. Fomento de buenas prácticas e intercambio en torno a la pesca artesanal y los territorios con ella vinculados.
6. Etc.

Beneficiarios:

- GALP.

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
GALP.1: Fomento de la cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio, así como entre los diferentes grupos de acción local pesqueros (GALP)	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDA GALP.2.
GALP 2: PROYECTOS PROPIOS DEL GALP INCLUIDOS EN DISTINTAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA.

Justificación:

Como se ha expuesto y puesto de manifiesto en la descripción de los posibles beneficiarios en las distintas medidas que se incluyen en los Objetivos A), B), C), D) y E) de la Estrategia, en algunas de las medidas hay determinadas actuaciones en las que el Grupo entiende que debe actuar debido al interés general o colectivo de las mismas. Para su descripción e identificación de posibles actuaciones nos remitimos a la correspondiente medida con la que se relaciona el proyecto (y cuya correspondencia identificamos más abajo).

Planificación temporal

2017	2018	2019	2020	2021

PROYECTOS PROPIOS DEL GRUPO. CORRESPONDENCIA CON MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA:

1.- PROMOCIÓN. MEDIDA A.1: Apartado C) Promoción
2.- FORMACIÓN. MEDIDA B.2: Formación dentro y fuera del sector pesquero
3.- MEDIOAMBIENTE. MEDIDA C.1: Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental
4.- PROMOCION. MEDIDA D.2: Apartado B) Promoción
5.- DINAMIZACION Y PARTICIPACION. MEDIDA E.1.: Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana.

Beneficiarios:

- GALP.

Tipología de proyectos:

- No Productivos

Indicadores:

Los indicadores de los proyectos propios del grupo han sido incluidos en las respectivas medidas de la estrategia que se identifican en el apartado anterior de "PROYECTOS PROPIOS DEL GRUPO. CORRESPONDENCIA CON MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA"

RESUMEN DE INDICADORES DE RESULTADOS.

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
PROGRAMA DE AYUDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	Empleo creado	18
	Empleo mantenido	30
	Nº de negocios creados	8
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	7
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	7
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	10

INDICADORES DE RESULTADOS POR OBJETIVOS Y MEDIDDAS

ETIVOS FEMP

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
a) Aumento del valor la creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación	Empleo creado	12
	Empleo mantenido	10
	Nº de negocios creados	4
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS

INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
	INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
A.1.- Ayudas destinadas al aumento de valor para la pesca y acuicultura, la industria transformadora, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética	Empleo creado	12
	Empleo mantenido	10
	Nº de negocios creados	4
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	2
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0
A.2.- Apoyo a infraestructuras portuarias y/o en cofradías	Empleo creado	0
	Empleo mantenido	0
	Nº de negocios creados	0
	Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
	Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

BJETIVOS FEMP	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuicolas	Empleo creado	6
		Empleo mantenido	20
		Nº de negocios creados	4
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	7
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	5
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	10

MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	B.1.- Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	10
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	3
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	1
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0
	B.2.- Medidas de Formación	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	10
	B.3.- Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo	Empleo creado	6
		Empleo mantenido	10
		Nº de negocios creados	4
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	4
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	4
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MALAGA
C/ Real, 17-29751 Caleta de Vélez, Vélez Málaga (Málaga)
Telf. 952 50 97 27, Email: info@pescamalaga.org
Web: www.pescamalaga.org

	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
OBJETIVOS FEMP	**c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas**	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS	**C.1.- Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental**	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
OBJETIVOS FEMP	**d) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuicolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo**	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nª de proyectos promovidos por mujeres/jovenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS	**D.1.-Promoción de la inclusión social**	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0
	D.2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuicola y marítimo, así como turistico y pequeñas infraestructuras para la mejora de la calidad de vida en las zonas costeras	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVOS FEMP	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	E.1.-.Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

OBJETIVOS FEMP	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	Proyectos propios del Grupo (cooperación y otros proyectos)	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

MEDIDAS DEL PROGRAMA DE AYUDAS	INDICADORES DE RESULTADOS GALP MALAGA		
	MEDIDAS	PERIODO 2017-2021	
		INDICADOR DE RESULTADO	VALOR DEL INDICADOR
	Proyectos propios del Grupo (cooperación y otros proyectos)	Empleo creado	0
		Empleo mantenido	0
		Nº de negocios creados	0
		Nº de proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	0
		Nº de proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	0
		Nº de mujeres que han participado en actividades de formación.	0

12.3. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.
12.4. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS.

Tanto en el procedimiento de concesión de subvenciones como en los criterios de valoración y selección de proyectos se estará, en todo caso, a lo establecido en las normas y procedimientos promovidos y adoptados por el Organismo Intermedio de Gestión de la prioridad 4 del FEMP para Andalucía (Dirección General de Pesca y Acuicultura).

En particular en cuanto a procedimiento y criterios objetivos para la valoración de solicitudes serán de aplicación a todas las ADLP de Andalucía que serán publicadas en el BOJA. y cuyo avance establecemos en este documento como anexo.

Con respecto a los criterios de selección adicionales que serán propuestos por el Grupo a la DG para su aprobación, se tendrá en cuenta, que estos no sean requisitos necesarios para acceder a la ayuda, ni sean complementarios a los criterios básicos. Tampoco podrán conculcar el principio de concurrencia.

ANEXO

CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

1. Cada solicitud de subvención se evaluará aplicando objetivamente los criterios básicos y adicionales de valoración de solicitudes para la concesión de subvenciones.

2. Se valorará sobre 10 puntos cada uno de los criterios básicos que a continuación se detallan, debiendo alcanzar una valoración de al menos 30 puntos para poder ser elegible:

   a) Creación y mantenimiento de empleo
   b) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad
   c) Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto
   d) Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad
   e) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o patrimonio natural.
   f) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.
   g) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores.
   h) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual.

3. A efectos de facilitar la valoración de aquellos criterios sujetos a juicio de valor, se concretan a continuación los aspectos a valorar en los criterios e), f), g) y h) definidos en el punto anterior.

   a) Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o patrimonio natural: se valorarán tanto

valores históricos y artísticos tradicionales junto con otros científicos y naturales y, en algún caso, etnológicos o antropológicos. Se podrán tomar como referencia instrumentos internacionales ratificados o adoptados por nuestra Comunidad Autónoma, la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español o la propia Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.

b) Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías: para valorar en un primer momento este criterio, se comprobará si, del análisis de la memoria descriptiva presentada por la persona o entidad promotora, puede derivarse el carácter innovador de la actividad a subvencionar o, en su defecto, existen elementos que introducen novedades en el desarrollo de la misma respecto a actividades idénticas existentes en el mercado.

c) Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y calidad de vida de los pescadores y acuicultores: se valorará que la actividad implique que los productores puedan encontrar mejoras en la competencia; ya sea, mediante la simplificación del proceso productivo, el aumento de los márgenes, la aportación de un valor añadido al producto o la puesta en marcha de una estrategia de comunicación encaminada a la identificación de los productos de la pesca y la acuicultura. Por tanto, estos aspectos deberán hacerse constar en la memoria descriptiva, estudios realizados u otras herramientas que ayuden a establecer la incidencia ventajosa del proyecto en el mercado.

d) Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual: respecto a la valoración referida a si el proyecto es de economía social, se analizará la adecuación del mismo a los preceptos recogidos en los artículos 2, 4, 5 y 6 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social en la que se define este concepto. Por otra parte, para valorar el proyecto como de interés colectivo, se tendrá en cuenta si, el mismo, implica colaboraciones necesarias con distintos agentes locales con el objeto de sacar partido de los recursos específicos del territorio (humanos, económicos, culturales...); fomentando actividades que incidan favorablemente en el resto de la población.

4. Los criterios básicos de valoración y su baremación son de obligada aplicación y son comunes para todas las zonas de pesca; debiendo representar estos un porcentaje mínimo del 80% del cómputo global. Por consiguiente, cada GALP podrá proponer en sus EDLP otros criterios adicionales de valoración de proyectos, en función de las características socioeconómicas y medioambientales de los ámbitos de actuación de cada GALP, por un máximo de 20 puntos.

5. Los criterios básicos se aplicarán en función del siguiente baremo:

A. Creación y mantenimiento de empleo:

1) Número de puestos de trabajo creados: hasta 4 puntos
2) Número de puestos de trabajo mantenidos: hasta 2 puntos
3) Número de personas empleadas pertenecientes al sector pesquero y acuícola: hasta 2 puntos
4) Número de personas empleadas con algún grado de discapacidad: hasta 2 puntos

B. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la naturaleza de la entidad:

1) Promotora mujer: hasta 5 puntos
2) Posee plan de igualdad la promotora: hasta 4 puntos
3) La entidad contempla medidas adicionales a la creación de empleo que fomentan en su seno la igualdad: hasta 1 punto

C. Contribución a la igualdad de género atendiendo a la finalidad del proyecto:

1) Número de puestos de trabajo creados para mujeres: hasta 6 puntos
2) Número de puestos de trabajo mantenidos para mujeres: hasta 4 puntos

D. Promoción de la juventud atendiendo a la naturaleza de la entidad:

1) Persona promotora joven: hasta 6 puntos
2) La entidad contempla medidas que fomentan en su seno la promoción de jóvenes: hasta 4 puntos

E. Contribución al fomento y promoción del patrimonio cultural y/o natural:

1) Conservación y protección: hasta 5 puntos
2) Promoción: hasta 5 puntos

F. Generación de actividades productivas innovadoras o que fomenten las nuevas tecnologías.

1) Utilización de nuevas tecnologías: hasta 4 puntos
2) Establecimientos proyectos I+D+i: hasta 4 puntos
3) Minimizar el impacto medio ambiental: hasta 2 puntos

G. Contribución del proyecto a la mejora de la competitividad de las actividades de pesca y acuicultura y calidad de vida de las personas dedicadas a la pesca y acuicultura:
1) Incremento valor añadido productos y servicios de la pesca y de la acuicultura: hasta 5 puntos
2) El proyecto contribuye a la mejora de la calidad de vida de estas personas y su entorno familiar: hasta 5 puntos

H. Proyectos de economía social y de interés colectivo frente a proyectos de interés individual:

1) Proyecto de economía social: hasta 5 puntos
2) Proyecto de interés colectivo: hasta 5 puntos

6. Para la valoración de los criterios A.1), A.2), A.3), A.4), C.1) y C.2), al número mayor se le dará la máxima puntuación; puntuándose el resto proporcionalmente a la baja.

7. La priorización en caso de empate se establecerá de acuerdo a la mayor puntuación obtenida en alguno de los criterios de valoración; empezando por el primer criterio de evaluación recogido en el apartado 4 anterior y, continuando, en orden decreciente, conforme a la prelación asimismo establecida en el mencionado apartado.

8. Los proyectos que tuvieran cabida en las medidas descritas en los capítulos I, II y IV del título V del Reglamento (UE) nº 508/2014 y, fueran admisibles dentro de la prioridad 4, al cumplir la condiciones señaladas en el artículo 21.2 de esta orden, serán valorados en su ámbito funcional de concurrencia en base al baremo establecido en este artículo. Sin perjuicio que, con carácter previo, y aplicados los criterios de valoración propios de esa medida, dichos proyectos alcancen, en su caso, la puntuación mínima exigida en sus respectivas bases reguladoras.

Grupo Desarrollo Pesquero — ZONA DE PESCA Málaga

G.D.P. MALAGA — COSTA DEL SOL

13. PLAN FINANCIERO

GALP CANDIDATO	MALAGA
ASIGNACION FINANCIERA INDICATIVA	3.108.010,00 €

	OBJETIVOS (Art. 63 REGLAMENTO UE Nº 508/2014)	MEDIDAS	BENEFICIARIOS	TIPO	PERIODO															TOTAL		
					AÑO 2017			AÑO 2018			AÑO 2019			AÑO 2020			AÑO 2021					
					Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.	Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.	Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.	Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.	Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.	Ayuda Pública	Cont. Privada	Gasto Subv.
PROGRAMA DE AYUDA	a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación	A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	510.000,00 €	510.000,00 €	1.020.000,00 €	170.000,00 €	170.000,00 €	340.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	680.000,00 €	680.000,00 €	1.360.000,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		A.2.- Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	500.000,00 €	0,00 €	500.000,00 €
	b) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuicolas	B.1.- Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	40.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.000,00 €	50.000,00 €	100.000,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		B.2.- Medidas de Formación. Formación dentro y fuera del sector pesquero, conocimiento de experiencias y capacitación profesional	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		B.3.- Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	125.000,00 €	125.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	125.000,00 €	125.000,00 €	250.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	250.000,00 €	250.000,00 €	500.000,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuicolas	C.1.- Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	d) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuicolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo	D.1.-Promoción de la inclusión social	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
		D.2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuicola-marino y turistico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turísitca del territorioy la calidad de vida en las zonas costeras	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	256.408,00 €	0,00 €	256.408,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	456.408,00 €	0,00 €	456.408,00 €
	e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales	E.1.-.Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana	Entidades sin animo de lucro	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades Privadas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
			Entidades públicas	Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	Proyectos propios del Grupo	GALP. 1.- Fomento de la Cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio así como entre los diferentes grupos de acción local pesquera (GALP)		Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €
		GALP. 2.- Proyectos Propios del GALP incluidos en la Estrategia.		Productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
				No productivo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	200.000,00 €	0,00 €	200.000,00 €	100.000,00 €	0,00 €	100.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	400.000,00 €	0,00 €	400.000,00 €
	TOTAL A				125.000,00 €	125.000,00 €	250.000,00 €	1.140.000,00 €	540.000,00 €	1.680.000,00 €	645.000,00 €	125.000,00 €	600.000,00 €	376.408,00 €	20.000,00 €	396.408,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.486.408,00 €	980.000,00 €	3.466.408,00 €
GASTOS DE GESTION (MAX 20% sobre total asignación financiera,	COSTES DE EXPLOTACION				116.520,40 €		116.520,40 €	116.520,40 €		116.520,40 €	116.520,40 €		116.520,40 €	116.520,40 €		116.520,40 €	116.520,40 €		116.520,40 €	582.602,00 €		582.602,00 €
	COSTES DE ANIMACION				4.000,00 €		4.000,00 €	8.000,00 €		8.000,00 €	4.000,00 €		4.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	1.000,00 €		1.000,00 €	19.000,00 €		19.000,00 €
	GASTOS SEGUIMIENTO Y CONTROL				4.000,00 €		4.000,00 €	4.000,00 €		4.000,00 €	4.000,00 €		4.000,00 €	4.000,00 €		4.000,00 €	4.000,00 €		4.000,00 €	20.000,00 €		20.000,00 €
	TOTAL B = CTES EXPLOTACION+CTES DE ANIMACION+GTOS SEGUIMIENTO Y CONTROL				124.520,40 €		124.520,40 €	128.520,40 €		128.520,40 €	124.520,40 €		124.520,40 €	122.520,40 €		122.520,40 €	121.520,40 €		121.520,40 €	621.602,00 €		621.602,00 €
	***TOTAL= TOTAL A + TOTAL B				249.520,40 €	125.000,00 €	374.520,40 €	1.268.520,40 €	540.000,00 €	1.808.520,40 €	769.520,40 €	125.000,00 €	724.520,40 €	498.928,40 €	20.000,00 €	518.928,40 €	121.520,40 €	0,00 €	121.520,40 €	3.108.010,00 €	980.000,00 €	4.088.010,00 €

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Marítimo y de Pesca

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

INFORMACION SOBRE COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACION CON LOS FONDOS EIE.

Dado que la estrategia "monofondo" al ir financiada exclusivamente con el FEMP, debemos de tener en cuenta las obligaciones establecidas en los artículos 32 y 33 del Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes, en materia de coordinación entre los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y la coherencia con los programas pertinentes. Por ello, incluimos en este documento la información pertinente sobe complementariedad y coordinación entre fondos.

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACION CON FONDOS EIE																		
PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020																	
	P1						P2					P3		P4		P5		P6
	1A	1B	1C	1D	1E	1F	2A	2B	2C	2D	2E	3A	3B	4A	4B	5A	5B	6A
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación																		
A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética					X		X	X		X				X			X	
A.2.- Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores					X		X	X		X				X		X	X	
b) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuicolas																		
B.1.- Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura														X	X			
B.2.- Medidas de Formación. Formación dentro y fuera del sector pesquero, conocimiento de experiencias y capacitación profesional						X					X				X			
B.3.- Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo														X	X			
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuicolas																		
C.1.- Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental		X							X	X								
d) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuicolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo																		
D.1.-Promoción de la inclusión social														X				
D.2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuicola-marino y turistico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turísitca del territorio y la calidad de vida en las zonas costeras														X	X			
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales																		
E.1.-.Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana														X				
GALP) Proyectos propios del Grupo																		
GALP. 1.- Fomento de la Cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio así como entre los diferentes grupos de acción local pesquera (GALP)														X				
GALP. 2.- Proyectos Propios del GALP incluidos en la Estrategia.																		

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACION CON FONDOS EIE																										
PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PO FEDER-A 2014-2020																							12.2. PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL FSE		
	OT.1		OT.2			OT.3		OT.4				OT.5		OT.6					OT.8	OT.9		OT.10				
	1A	1B	2A	2B	2C	3A	3D	4B	4C	4D	4E	5A	5B	6A	6B	6C	6D	6E	8D	9A	9B	10A		OT.8	OT.9	OT.10
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación																										
A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética		X		X	X	X	X	X	X	X	X													X		
A.2.- Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores								X	X	X	X															
b) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuicolas																										
B.1.- Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura		X				X	X	X																X		
B.2.- Medidas de Formación. Formación dentro y fuera del sector pesquero, conocimiento de experiencias y capacitación profesional						X	X	X																X		X
B.3.- Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo		X				X	X	X																X		
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuicolas																										
C.1.- Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental								X				X		X		X	X									
d) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuicolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo																										
D.1.-Promoción de la inclusión social																				X	X				X	
D.2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuicola-marino y turistico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turísitca del territorioy la calidad de vida en las zonas costeras									X							X		X								
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales																										
E.1.-.Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana																				X	X				X	
GALP) Proyectos propios del Grupo																										
GALP. 1.- Fomento de la Cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio así como entre los diferentes grupos de acción local pesquera (GALP)																										
GALP. 2.- Proyectos Propios del GALP incluidos en la Estrategia.																										

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD Y COORDINACION CON FONDOS EIE																
PLAN DE ACCIÓN	PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020 FEADER															
	P1			P2		P3		P4			P5			P6		
	1A	1B	1C	2A	2B	3A	3B	4A	4B	4C	5A	5C	5E	6A	6B	6C
a) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación																
A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética												X				X
A.2.- Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores																
b) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuicolas																
B.1.- Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura														X	X	
B.2.- Medidas de Formación. Formación dentro y fuera del sector pesquero, conocimiento de experiencias y capacitación profesional																
B.3.- Apoyo a la diversificación de actividades fuera del sector pesquero que creen o mantengan empleo														X	X	
c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuicolas																
C.1.- Fomento de figuras de protección y actuaciones de sensibilización medioambiental															X	
d) Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuicolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo																
D.1.-Promoción de la inclusión social														X	X	
D.2.- Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuicola-marino y turistico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turísitca del territorioy la calidad de vida en las zonas costeras														X	X	
e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales																
E.1.-.Dinamización de colectivos sociales y fomento de la participación ciudadana														X	X	
GALP) Proyectos propios del Grupo																
GALP. 1.- Fomento de la Cooperación entre las distintas comunidades pesqueras del territorio así como entre los diferentes grupos de acción local pesquera (GALP)														X	X	
GALP. 2.- Proyectos Propios del GALP incluidos en la Estrategia.														X	X	

IDENTIFICACION DE OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LOS FONDOS EIE SOBRE LOS QUE SE HA ESTABLECIDO LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COORDINACIÓN CON LA PRIORIDAD 4 DE FEMP.

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2014-2020

OT.01. Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

1A) Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

1B) Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes.

OT.02. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a ellas.

2A) Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital.

2B) Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC.

2C) Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica.

OT.03. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP).

3A) Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros.

3D) Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación.

OT.04. Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.

4B) Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas.

4C) Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas.

4D) Desarrollo y aplicación de sistemas de distribución inteligentes en las redes que operen con baja y media tensión.

4E) Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

OT.05. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

5A) Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas.

5B) Fomento de la inversión para abordar los riesgos específicos, garantía de adaptación frente a las catástrofes y desarrollo de sistemas de gestión de catástrofes.

OT.06. Preservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

6A) Inversión en el sector de los residuos para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6B) Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos.

6C) Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural.

6D) Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas.

6E) Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.

8D) Inversión en infraestructuras destinadas a servicios de empleo.

OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.

9A) Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

9B) Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.

OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

10A) Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

PROGRAMA OPERATIVO FSE DE ANDALUCÍA 2014-2020.

OT.08. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
OT.09. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
OT.10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

PROGRAMA OPERATIVO FEMP 2014-2020.

P1: Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

1A) Reducción del impacto de la pesca en el medio marino incluida la prevención y la reducción, en la medida de lo posible, de las capturas no deseadas.

1B) Protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas acuáticos.

1C) Garantizar un equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca disponibles.

1D) Fomento de la competitividad y la viabilidad de las empresas pesqueras, incluyendo la flota costera artesanal, y mejora de la seguridad y las condiciones de trabajo.

1E) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación, incluido el aumento de la eficiencia energética, y la transferencia de conocimiento.

1F) Desarrollo de la formación profesional, las nuevas competencias profesionales y el aprendizaje permanente.

P2: Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento:

2A) Apoyo a la consolidación del desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia de conocimiento.

2B) Fomento de la competitividad y viabilidad de empresas acuícolas incluida la mejora de la seguridad y de las condiciones de trabajo y las PYMEs.

2C) Protección y recuperación de la biodiversidad acuática y potenciación de los ecosistemas relacionados con la acuicultura y fomento de una acuicultura eficiente en el uso de los recursos.

2D) Fomento de una acuicultura con un elevado nivel de protección del medio ambiente, de bienestar y sanidad animal y de la salud y protección pública.

2E) Desarrollo de la formación profesional, de nuevas competencias profesionales y de la formación permanente.

P3: Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Comunitaria.

3A) La mejora y la aportación de conocimientos científicos y la recopilación y gestión de datos.

3B) Apoyo a la supervisión, al control y la observancia, la potenciación de la capacidad institucional y una administración pública eficiente sin aumentar la carga administrativa.

P4: Incremento del empleo y la cohesión territorial.

4A) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura.

4B) Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

P5: Promover la comercialización y transformación.

5A) Mejora de la organización del mercado de los productos de la pesca y la acuicultura marítima.

5B) Incentivación de la inversión en los sectores de transformación y comercialización.

P6: Fomento de la aplicación de la Política Marítima Integrada.

6A) Desarrollo e implementación de la Política Marítima Integrada.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

P1: Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales.

1A) Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

1B) Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

1C) Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

P2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

2A) Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

2B) Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

P3: Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura.

3A) Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

3B) Apoyo a la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones.

P4: Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

4A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

4B) Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.

4C) Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

P5: Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

5A) Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.

5C) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

5E) Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

P6: Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

6A) Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

6B) Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

6C) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

Caleta de Vélez, abril de 2017